



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las trece horas del día veinte de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la Magistrada y los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza y Salvador Olimpo Nava Gomar, en ausencia del Magistrado Pedro Esteban Penagos López, por encontrarse en periodo vacacional, asistidos por la Subsecretaría General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de la y los Magistrados presentes, los siguientes proyectos de resolución:

De la Ponencia del Magistrado Presidente Constancio Carrasco Daza, sometió a decisión de sus pares el **acuerdo de competencia** relativo al juicio electoral **SUP-JE-2/2016**, promovido por Francisca Cruz Rojas, en el que propone acordar que la Sala Regional Xalapa de este Tribunal, es competente para conocer del incidente de inejecución de sentencia del juicio ciudadano **SX-JDC-891/2015**.

A continuación, la Ponencia del Magistrado Manuel González Oropeza, sometió a análisis los siguientes asuntos:

A) **Proyecto de resolución** del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-6/2016**, interpuesto por

el Partido Acción Nacional, en el que se propone desechar de plano el escrito recursal.

B) **Acuerdo de sala**, correspondiente al juicio electoral **SUP-JE-125/2015**, promovido por el Partido Acción Nacional, en el que se propone reencauzar el escrito del actor a recurso de apelación.

Finalmente, de la Ponencia del Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, se sometieron a consideración los siguientes asuntos:

A) **Acuerdo de reencauzamiento** relativo al recurso de apelación **SUP- RAP-33/2016**, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, proponiendo entre otros aspectos, reencauzar el escrito de demanda del actor a recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, competencia de esta Sala Superior.

B) **Proyecto de resolución** correspondiente al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-7/2016**, interpuesto por Partido de la Revolución Democrática en el que se propone confirmar el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares.

Realizada la deliberación respectiva, los proyectos de cuenta se aprobaron por unanimidad de votos, con excepción del juicio electoral **SUP-JE-125/2015**, el cual se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Flavio Galván Rivera, quien formula voto particular.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las trece horas con treinta minutos del día de su fecha se declaró concluida.



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II y 202, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 24, fracciones I y III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Subsecretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO

